

## PRECISIONES EN TORNO A LA BIOGRAFÍA DEL SOLDADO LOPE FÉLIX DE VEGA CARPIO\*

FRANCISCO FLORIT DURÁN  
JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ  
Universidad de Murcia

**Resumen:** Se ofrece y estudia en el presente artículo una documentación inédita, conservada en el Archivo General de Simancas, que contiene la solicitud presentada por Lope Félix de Vega Carpio, hijo de Lope de Vega y de Micaela Luján, ante el Consejo de Guerra. En dicha solicitud el hijo del dramaturgo barroco, cuyas relaciones con su padre también se examinan, pide que se le suplan los años necesarios para ser designado alférez por un capitán. Gracias a esta documentación, podemos corregir un error repetido por los biógrafos de Lope de Vega que señalaban que Lope Félix se alistó en los tercios con el grado de alférez.

**Résumé:** Dans le présent article on offre et on étudie une documentation inédite, conservée dans l'Archive Général de Simancas, contenant la sollicitude présentée par Lope Félix Vega Carpio, fils de Lope de Vega et Micaela Luján, devant le Conseil de guerre. Dans la dite sollicitude le fils du dramaturge baroque, dont les rapports avec son père sont aussi examinées, demande qu'on lui supplée les années nécessaires pour être désigné sous-lieutenant par un capitaine. Grâce à cette documentation, nous pouvons corriger une erreur répétée par les biographes de Lope de Vega qui indiquaient que Lope Félix s'était enrôlé dans le régiment d'infanterie ayant le grade de sous-lieutenant.

**Palabras clave:** Lope de Vega. Biografía. Lope Félix. Carrera militar.

**Mots-clé:** Lope de Vega. Biographie. Lope Félix. Carrière militaire.

### 1. La historia documentada de unas relaciones conflictivas

Los testimonios conservados y conocidos acerca de las relaciones entre Lope de Vega y su hijo Lope Félix<sup>1</sup> nos enseñan que éstas fueron casi siempre conflictivas y

\* Fecha de recepción: 22-IV-1996

<sup>1</sup> Lope Félix fue fruto de las relaciones de Lope con la actriz Micaela Luján, a quien en sus versos llamó Camila Lucinda. Nació el 28 de enero de 1607, y fue bautizado en Madrid, en la iglesia de san Sebastián, el 7 de febrero. Los padrinos fueron don Hurtado de Mendoza y la actriz Jerónima de Burgos. Recuérdese que por aquel entonces Lope de Vega estaba casado con Juana de Guardo, de quien tuvo cinco hijos. Por otro lado, la madrina de Lope Félix, Jerónima de Burgos, era también amante de Lope. Sobre todos estos aspectos sigue resultado imprescindible el libro de Américo Castro y Hugo A. Rennert (1969).

nada llevaderas. La causa de esta rivalidad tal vez haya que buscarla en el carácter sanguíneo y apasionado de ambos y, sobre todo, en el hecho de que Lopito tuviera un comportamiento un tanto díscolo e independiente. Desde luego, lo que sí se sabe con certeza es que esta falta de concordia entre padre e hijo empezó cuando éste era todavía un niño. En una carta a su más fiel corresponsal, el duque de Sessa, y que Agustín G. de Amezúa fecha en mayo de 1617, Lope de Vega señala lo siguiente: “Con los disgustos de Lopito no he podido, Señor, acabar esto que Vex.<sup>a</sup> me ha mandado. Él queda, con harto dolor mío, en los Desamparados,<sup>2</sup> que quien me dijera que a esto me había de obligar, pensara yo que estaba loco; pero porque no [lo] seamos entrambos, él por falta de castigo y yo por sobra de pesadumbre, bien es que allí se tiemple por algunos días, y yo descanse” (Amezúa, 1989: III, 299).

Pero parece que con respecto a su hijo Lope Félix nuestro escritor nunca alcanzó la paz y el descanso. Once años después, en 1628, en otra carta al duque de Sessa Lope de Vega se manifiesta con una dureza pasmosa contra su hijo. Aquí habla no sólo el padre, sino el siervo del duque de Sessa a quien Marta de Nevaes (“La Madre de la Piedad”) le ha enviado un carta con el ruego de que intente amigar al padre con el hijo. Dice, entre otras cosas, el Fénix: “Y confieso a Vex.<sup>a</sup>, Señor, ingenuamente que no supe que tal papel se escribía, porque lo hubiera estorbado para excusar a Vex.<sup>a</sup> la memoria de este perdido, que ya no tiene de hombre más de la apariencia, y aun ésa tan gastada a fuerza de sus desatinos y necedades, que apenas le conozco cuando acaso lo veo” (Amezúa, 1989: IV, 116).

Con todo, Lope de Vega no se expresó siempre con semejante desprecio al hablar del hijo tenido con Micaela Luján, sino que como padre mostró interés por el desarrollo de su hijo, así como por su futuro destino en la vida.<sup>3</sup> Entre 1620 y 1625 Lope escribe varios textos, tanto en prosa como en verso, en los que su hijo Lope Félix aparece citado, con lo que se puede seguir con cierta amplitud su trayectoria biográfica. De todos ellos nos interesan ahora aquellos en los que el Fénix menciona la vocación militar de su hijo, vocación que nos descubre en la Epístola séptima de *La Filomena* (1621):

Lope quedó, que es el que vive agora.  
¿No estudia Lope? ¿Qué queréis que os diga,  
si él me dice que Marte le enamora?

(Blecua, 1974:814)

<sup>2</sup> Los Desamparados era un asilo madrileño para niños huérfanos de ambos sexos.

<sup>3</sup> Como dato que revela un interés del Fénix por su hijo cabe señalar el hecho de que Lope Félix participó, cuando aún no había cumplido los trece años, en las justas poéticas celebradas el 19 de mayo de 1620 en honor de la beatificación de san Isidro. Lopillo concurrió presentando una glosa. Téngase presente que Lope de Vega fue el mantenedor de este certamen poético, como lo sería del de la canonización en 1622. Lope Félix no siguió la carrera literaria, sino la de las armas.

En efecto, Marte conquistó a Lopito porque un par de años después su padre, en la dedicatoria de *El valor de las mujeres* al Doctor Matías de Porras en la *Parte XVIII* (1623), dice lo siguiente de su hijo: "...está en Sicilia, con el excelentísimo Marqués de Santa Cruz, mi señor y protector" (Case, 1975:86).

Al año siguiente vuelve a publicarse otro testimonio del mismo tenor. En la Epístola a don Francisco de Herrera Maldonado, recogida en *La Circe* (1624), Lope le informa a este sacerdote levantino que

Lope se fue a la guerra; que la guerra  
muchos estudios fértiles contrasta.

(Blecua, 1974:1230)

También le hace saber que Lope Félix está sirviendo a las órdenes del Marqués de Santa Cruz, el hijo del gran almirante don Álvaro de Bazán, y que espera que

A su sombra podrá Lope ser hombre,  
si no es que la fiereza de Minerva  
tierno le canse o tímido le asombre.

(Blecua, 1974:1231)

Una nueva huella de la andadura militar de Lope Félix se encuentra en una carta de su padre al duque de Sessa. En este caso nos resulta especialmente valiosa por tener una relación cercana con los documentos del Archivo de Simancas de los que damos noticia en este trabajo. En ellos, como luego se explicará con más detalle, se documenta, entre otras cosas, que el soldado Lope Félix de Vega Carpio, que sirve en las galeras del Marqués de Santa Cruz y cuya flota está en ese momento en Sicilia, "tiene precisa necesidad de ir a España" para lo que pide la preceptiva licencia, cosa que obtiene el 24 de julio de 1625. También se conserva en Simancas el documento en el que Francisco Abarca, contador de las galeras españolas, da cuenta de los servicios prestados por Lope Félix y del sueldo que ha recibido por ello. Este documento está firmado en Palermo el día cuatro de agosto de 1625. Pues bien, en una carta de Lope de Vega al duque de Sessa, que se puede fechar en septiembre de ese mismo año, se lee lo siguiente: "Lope, recién venido de Italia, va a besar la mano a Vex.<sup>a</sup> como a verdadero señor suyo y mío, y lleva ese libro de *Triunfos divinos*,<sup>4</sup> nuevamente impreso, y dedicado a mi Señora la Condesa de Olivares..." (Amezúa, 1989: IV, 86). De modo que las palabras de Lope coinciden con lo que se lee en los documentos que ahora rescatamos: en septiembre, en efecto, el soldado Lope Félix estaba recién llegado a Madrid procedente de Sicilia.

---

4 Los *Triunfos divinos* se publican en Madrid en septiembre de 1625.

En 1634 publica Lope las *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos* en la que se incluye *La gatomaquia*, epopeya burlesca que su autor dedica *A don Lope Félix del Carpio, soldado en la Armada de su Majestad*. En esta dedicatoria, que no llegó a verla impresa Lope Félix, su padre vuelve a hacer mención de la vida militar de su hijo:

Tú, don Lope, si acaso  
te deja divertir por el Parnaso  
el holandés pirata,  
gato de nuestra plata,  
que infesta las marinas  
por donde con la armada peregrinas,  
suspende un rato aquel valiente acero  
con que al salto llegas primero,  
y escucha mi famosa *Gatomaquia*.  
Así desde las Indias a Valaquia  
corra tu nombre y fama,  
que ya por nuestra patria se derrama  
desde que viste la morisca puerta  
de Túnez y Biserta,  
armado y niño,<sup>5</sup> en forma de Cupido,  
con el marqués famoso  
de mejor apellido,  
como su padre,<sup>6</sup> por la mar dichoso.

(Blecua, 1974:1441)

El último testimonio conservado en el que Lope menciona a su hijo es una égloga piscatoria publicada póstumamente en *La vega del Parnaso* (1637). El poema, que lleva por título *Felicio*, está consagrado a llorar la muerte de “Don Lope Félix del

---

5 Según los documentos que ofrecemos, Lope Félix se alistó en los tercios de la infantería de marina el 27 de octubre de 1622, es decir, cuando tenía quince años. De modo que no le falta razón a Lope cuando dice “armado y niño, en forma de Cupido”. El propio Lope de Vega recuerda esta circunstancia cuando dice en la égloga *Felicio*:

contento de que hubiese  
de tres lustros apenas  
visto turbantes rojos  
con tocas tunecías,  
y de Argel y Viserta las almenas.

(Vega, 1993:242v)

6 Recuérdese que Lope de Vega se alistó en la escuadra que, mandada por don Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz y cuyo hijo mandaba a su vez las galeras en las que servía Lope Félix, zarpó de Lisboa en junio de 1583 con destino a las Azores. La expedición tenía por objeto “contener los excesos de las cortes de Francia e Inglaterra, que ocultamente apoyaban al Prior de Ocrato (...) en sus pretensiones a la corona de Portugal, sostenidas por el alzamiento de las islas Azores o Terceras” (La Barrera, 1973:31).

Carpio y Luján”,<sup>7</sup> ocurrida al naufragar su barco cuando navegaba hacia la isla Margarita en busca de perlas.<sup>8</sup> La égloga, cantada por los pescadores Albano y Tirreno, da cuenta de las circunstancias concretas de la muerte de Lope Félix y también de su carrera militar. Lope no puede reprimir el dolor que le produce la noticia de la muerte de su hijo:

¡Oh perezosa muerte,  
contraria del estilo sucesivo  
de la naturaleza  
pues para más rigor de tu fiereza  
lo que debe morir, perdonas vivo,  
pues muere quien tan tierna vivía  
y vivo yo cuando morir debía!

(Vega, 1993:243r)

## 2. La corrección de un error

Pero poco antes de los versos arriba citados, Lope escribe los siguientes:

Mas cuando oyó que el hijo, que ya era  
adulto, con valor la disciplina  
militar prosiguiendo  
no sólo enarbolara la bandera,  
que en cartas le aguardaba en la marina,  
la tierna edad cuando partió supliendo,  
pero de capitán, debido nombre  
[a] aquel valor que desde niño es hombre.

(Vega, 1993:242v)

Estos versos, que si no se conoce bien la historia de Lope Félix no son ciertamente fáciles de interpretar, le hicieron decir erróneamente a Cayetano Alberto de La

---

7 Nótese que Lope, al decir “en la muerte de Don Lope Félix del Carpio y Luján”, está reconociendo que Lopito es hijo suyo y de la actriz Micaela Luján. En los documentos que ofrecemos el hijo de Lope aparece citado dos veces como *Lope Félix de Vega* y tres como *Lope Félix de Vega Carpio*.

8 La muerte de Lope Félix debió de ocurrir en 1634 si nos atenemos a lo que dice su padre en unos versos de esta égloga *Felicio*:

Era este tiempo cuando Eliso en vano  
versos al triste joven dirigía,  
y con amor paterno refería  
lo que apenas obró su tierna mano.

(Vega, 1993:242v)

Lope se refiere a la dedicatoria de *La gatomaquia*, pieza publicada con las *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos* en 1634. En los versos iniciales de esta epopeya burlesca, como ya se ha dicho, Lope elogia la carrera militar de su hijo.

Barrera que cuando Lopillo se alista por primera vez en los tercios de la infantería de Marina “aguardábale al embarcarse la bandera de alférez que se le concedió por gracia extraordinaria, suplida la edad, de que no contaba sino quince años” (La Barrera, 1973:235a). Este error es repetido por Emilio Cotarelo (1915:55) y por Rennert-Castro (1969:164).<sup>9</sup>

La documentación inédita que ofrecemos al curioso lector corrige para siempre este error en la biografía de Lope Félix, ya que según tal documentación al hijo de Lope de Vega no le aguardaba al alistarse el grado de alférez, ni en ese momento se le concedió tal empleo por gracia extraordinaria, sino que entró como soldado aventajado el 27 de octubre de 1622, con quince años, y estuvo sirviendo a Su Majestad, como tal soldado, durante tres años, aunque se le computen cinco en los documentos. Es en agosto de 1625 cuando viaja a España, como lo atestigua la carta de Lope al duque de Sessa de septiembre de 1625, donde solicitaría que, dado que ha sido designado alférez por un capitán y todavía tiene que cumplir, según las ordenanzas, un tiempo como soldado, se le supla dicho tiempo. Por los mismos documentos sabemos que Lope Félix alcanzó la merced pedida y, por el epistolario de Lope, que Lopillo probablemente volviera a marchar a Italia hacia finales de 1628 o principios de 1629.<sup>10</sup>

A la luz de la documentación, los versos alcanzan su recto significado: Lope, bajo el disfraz lírico de Eliso, escucha atento el relato que de la trayectoria castrense de su hijo le hace la ninfa del mar. En el fragmento que acabamos de citar, cuya interpretación equivocada ha provocado el error que aquí se corrige, la ninfa lo que realmente dice es que Lope Félix, adulto ya, es decir, de veinte o veintiún años, continuó su carrera militar tras su última salida de España, y lo hizo como alférez, alcanzada la merced solicitada, e incluso por su valor dice la ninfa que debiera dársele el nombre de capitán.

### 3. La Gracia Real

En el contexto desarrollado hasta ahora, conviene describir la documentación que presentamos y concretar lo que ésta puede aportar a la nebulosa biografía del joven Lope.

En primer lugar, hay que indicar que la información inédita procede de una *minu-*

9 Uno de los primeros biógrafos de Lope, José Antonio Álvarez y Baena, va más allá en su interpretación equivocada de los versos y dice que Lope Félix “murió a los 15 años en un bajel que navegaba a la isla Margarita, y se sumergió con toda la gente que llevaba” (1789: III,356). Alonso Zamora Vicente, por otro lado, se limita a decir que “Lope Félix se alistó en el ejército que mandaba el marqués de Santa Cruz, hijo del ilustre Álvaro de Bazán” (1961:75). Felipe Pedraza, en fin, señala que “...y Lope Félix, Lopito, el hijo de Micaela, se enroló en el ejército y murió en 1634 en una expedición a la isla Margarita” (1990:22).

10 En otro lugar de la carta de Lope al duque de Sessa de 1628, citada páginas arriba, el dramaturgo dice de su hijo que “pues ahora dice que se quiere volver a Italia, y en una hora tiene dos mil años de nuevas resoluciones, efectos de tal causa” (Amezúa, 1989: IV,116).

*ta a instancia de parte*, presentada por un particular al Consejo de Guerra para solicitar una merced determinada, un *don gracioso* del rey a través del órgano sinodial, como premio a los servicios pasados y estímulo a los futuros. El interesado debía, por lo tanto, dar cuenta de cuáles habían sido esos servicios y cuál la merced que demandaba. De esta forma nos podemos aproximar a su experiencia pretérita, a sus aspiraciones presentes y a sus proyectos para el mañana. Pero no sólo esto, en la concesión, o no, de la merced el razonamiento institucional también permite una aproximación al reconocimiento que del peticionario se hacía por los participantes del entramado institucional regio. Para analizar mejor la información que aportar pueden estos documentos, los analizaremos cronológicamente.

a- Documentación probatoria presentada por el interesado ante el Consejo de Guerra, justificando su demanda:

a1 Licencia del comandante militar de la Armada de las Galeras de Sicilia, para que el soldado aventajado don Lope F. de Vega pudiera regresar a España a atender sus asuntos. Como tal licencia no tiene mayor importancia, ya que sigue el modelo generalizado de las concedidas en los diversos ejércitos de la Monarquía hispánica. Señalar que un traslado de la misma se debió asentar en los libros de veedores y contadores de las galeras, y que de conservarse aquéllos se encontrará copia de la misma.

a2 Certificación del Contador de las galeras en la que se hace constar que Lope Félix había estado sirviendo continuamente un período de tiempo (27-10-1622 a 4-8-1625) primero en la galera *Capitana* y, después que aquélla fuera desmantelada, en la *Capitana General*. Resulta muy interesante observar cómo el joven soldado siempre estuvo en la proximidad del teniente general, formando parte de la pequeña corte-estado mayor, que se integraba por veteranos, personas de cuenta, entretenidos y aventajados.

La juventud de Lope Félix en alistarse, si bien no era la norma, la edad media de enganche oscilaba entre 20 y 25 años, tampoco era algo excepcional. Muchos adolescentes, casi niños, pertenecientes a familias que veían peligrar la unidad del patrimonio por la abundancia de vástagos masculinos podían ver atractivo que se dedicara a varios de ellos al servicio regio, donde aún se podía conseguir alguna merced que compensara o evitara la disgregación de los bienes acumulados en varias generaciones. Si la decisión de la incorporación al ejército estaba tomada, cuanto antes mejor, ya que en una carrera más larga había más posibilidades de ascender y beneficiarse de las mercedes reales.

Por supuesto, se había creado todo un ideario sobre la participación de las *personas de cuenta* en el servicio al rey. Las propias autoridades militares consideraban que este tipo de contribución debía ser estimulado, ya que no sólo hacía ascender socialmente la media de los soldados, impregnando al conjunto de los valores nobiliarios, sino que también permitía formar sobre el terreno a las futuras cabezas que necesitaría el ejército real en su próxima generación. Si tanto para las familias originarias

como para la misma Monarquía resultaba conveniente la temprana adscripción al servicio militar, se suponía que esta iniciativa debía ser remunerada, ya que los soldados nobles debían vivir según “su calidad”, y si bien en la mayor parte de los casos la ayuda entregada por la tesorería real era insuficiente y los soldados debían gastar de su propio patrimonio, al menos sí que existían medios de discriminar positiva y salarialmente a las personas de cuenta.

El primero era el *entretenimiento*, es decir, la entrega de una cantidad por la que el individuo era “entretenido” hasta encontrar un oficio que resultara digno de su calidad y en el que pudiera dar un servicio según sus partes.

El segundo, el que iba a disfrutar el hijo de Lope, era la *ventaja*, un suplemento sobre el sueldo base del soldado que se podía dar por un plus de peligrosidad o de esfuerzo, o al reconocer una acción valerosa determinada o bien para ayudar a algún joven hidalgo recomendado. De menor entidad y significación que el entretenimiento, la ventaja era un medio de marcar diferencias. Además de la ración ordinaria, nuestro recluta contaba con un sueldo base de dos escudos mensuales, al alistarse se señalaron otros dos de ventaja sobre una cantidad (1500 escudos en este caso) que debía tener mensualmente a su libre disposición el comandante de las galeras. Este sobresueldo se incrementó, de nuevo por orden del marqués de Santa Cruz, en otros dos el 13-5-1623 y en uno más el 20-8-1623. De esta forma, en menos de dos años el hijo de Lope había visto sus ingresos teóricos como soldado incrementados en un 250%.

Por lo que se desprende de los antedichos documentos, sabemos que el hijo del dramaturgo estuvo en servicio activo en las galeras entre el veintisiete de octubre de 1622 y el mes de agosto de 1625 en la escuadra del Reino de Sicilia, una de las armadas de este tipo de embarcaciones que mantenía la Monarquía en el vano Occidental del Mar Interior. Estas escuadras (de España, Génova, Sicilia y Nápoles) estaban dedicadas hasta 1620 especialmente a la represión del corso norteafricano, ya que tras la década de 1590, y con el fugaz paréntesis de la guerra de los uskokes, la situación política del Mediterráneo no había implicado la necesidad de realizar acciones contra otras potencias de la *Cristiandad*. La extensión progresiva de los navíos redondos, de alto bordo y armados con cañones de hierro colado o bronce, disminuía significativamente la capacidad como nave de línea de las galeras, pero no las había apartado aún de los frentes de combate mediterráneo ya que resultaban especialmente útiles contra las embarcaciones medianas o pequeñas que realizaban incursiones contra las costas o el comercio real, hasta el extremo de que el propio rey de Francia iba a establecer una flota con sede en Marsella de estas embarcaciones a principio de siglo para hacer frente a la peligrosidad resultante de la grave ofensiva norteafricana que caracterizó las tres primeras décadas del siglo XVII.

Sin embargo, el momento en que el joven Lope iba a alistarse en la Armada vió un cambio en la geopolítica mediterránea, ya que la finalización de la Tregua de los



Doce Años con las Provincias Unidas (1621), convertía a las poderosas expediciones comerciales neerlandesas en potenciales enemigos o agresores, por lo que la escuadra de galeras debía hacer frente a una nueva amenaza, que además no iba a ser la única. De hecho, el primer lustro de la década de 1620 vió armarse contra la potencia hispana diversos y poderosos enemigos. La declaración de guerra por parte de Inglaterra pronto se materializó en el ataque contra la bahía de Cádiz (1625) y las maquinaciones políticas del tío político del joven rey de España, el ambicioso Carlos Manuel de Saboya, culminarían en su invasión de Génova apoyada por tropas francesas al mando de Lesdiguères.

En el compendio pictórico al que el gobierno de Madrid se entregó con el propósito de superar esta dificultosa situación se encuentra el *Socorro de Génova*, una pintura centrada precisamente en la actuación de la Escuadra de Galeras de Sicilia que contribuyó a la reacción hispana de 1625 con el levantamiento del sitio que la ciudad aliada de Génova sufría a manos de los soldados del duque de Saboya y sus amigos franceses. En esta pintura el personaje principal es el comandante a cuyas órdenes había servido Lope Félix durante su primera experiencia militar, don Álvaro de Bazán, segundo marqués de Santa Cruz, hijo y sobrino de grandes almirantes de Felipe II. Don Álvaro era desde 1615 capitán general de la Escuadra de galeras de España distinguiéndose en combates contra corsarios neerlandeses y argelinos. El 6 de junio de 1621 se le dió el título de teniente general de la mar y lugarteniente del príncipe Filiberto, tomando el control de las galeras de Sicilia, precisamente en las que se alistaría meses después el hijo de Lope de Vega. No podemos saber si existía alguna relación precedente entre el comandante y el recluta, pero es fácil suponer que la decisión de aquél no fue casual, sino que estuvo dirigida por la existencia de lazos de conexión que le permitieran aprovechar la posición de su padre en la Corte. Como ya se ha indicado, el tratamiento que recibió el joven Lope, si bien no fue el óptimo, sí obedecía a un trato privilegiado que hace suponer que a la hora de alistarse contaba con cartas de presentación o con la simpatía y el conocimiento del comandante de las galeras.

De los documentos referidos hasta ahora también se desprende otra cosa clara: durante toda su primera experiencia militar el joven tuvo el estatus de soldado aventajado, sin ascender de categoría, porque en caso contrario aparecería tanto en el informe del contador, que indicaría la variación en el sueldo recibido, como en la licencia concedida por el teniente general.

-b Documentación resultante de la actividad consiliar.

Es decir, la emanada de las actividades administrativas a instancia de parte realizadas por el Consejo de Guerra, consistentes en:

-b1 Consulta a instancia de parte. Por la que se expone al rey la solicitud del interesado, consistente en que se le suplieran los años necesarios para ser designado como alférez por un capitán. La elección de su oficial subalterno (alférez) y su suboficial

(sargento) era una decisión libre de los capitanes propietarios de las compañías que se levantaban por orden del rey. Sin embargo, hasta la década de 1630, estas designaciones estaban limitadas por las ordenanzas reales que fijaban unos años de veteranía para los individuos que ocuparan estos cargos. Lo que sucede en el caso que estamos viendo, es que el joven aventajado había encontrado un capitán dispuesto a designarlo por su alférez, pero para ello necesitaba que el Consejo le supliera no su edad, sino los años necesarios de experiencia militar que le eran requeridos por la administración del rey.

Esta solicitud también confirma informaciones intuitas por los documentos probatorios: la presencia y participación del soldado en los diversos encuentros en que se hallara la armada de Santa Cruz, al no especificar actuación destacada en ninguna, parece expresar, sin embargo, una presencia más pasiva que activa en los mismos. Aún así, se utiliza la expresión “en todas las ocasiones”, lo que permite suponer que Lopillo pudo ver las brillantes acciones de la Escuadra de Sicilia contra los corsarios norteafricanos (1622) y la ofensiva que ésta desplegaría en 1625 en las islas Hières y en las costas ligures que llevaría a la liberación de Génova, un mes antes que nuestro protagonista solicitara su permiso (Fernández Duro, 1972: IV, 21-22, 67).

-b2 Consulta a instancia de parte, indicando la documentación adjunta y resumiendo la solicitud del interesado. Es una minuta, para utilización regia o de los consejeros realizada posiblemente por algún secretario del Consejo y elevada a los mismos.

-c Consulta propiamente dicha. Es la recomendación elevada por parte de los Consejeros al rey. En ella ya no se hace referencia a la petición, que el soberano podía ver al lado, sino a los elementos positivos que aconsejaban la concesión de la gracia.

En primer lugar esta consulta elevada al monarca por dos Consejeros, que firman sólo con su rúbrica, nos aporta otra información, la fecha. Si consideramos que el joven aventajado había dejado las galeras en Palermo en agosto de 1625 y que la consulta llegaba al vértice de la administración real en mayo de 1626, parece que queda claro que el peticionario había residido en la capital al menos desde hacía ocho o nueve meses, esperando que se resolviera su solicitud.

La segunda información que nos ofrece la breve consulta hecha a Felipe IV es, sin embargo, fundamental para comprender la concesión posterior. Los actos positivos que mueven al Consejo a recomendar la concesión tienen doble naturaleza, según los elementos que se consideraban integrantes de la nobleza.

Por un lado, están los constitutivos de las *partes* que en el servicio real había demostrado el aventajado Lope Félix, ya que la gracia tenía el fin de premiar las cualidades personales desarrolladas en la milicia por el peticionario y permitirle seguir en el ejercicio de las armas de forma más adecuada. Hay algo que puede parecer contradictorio, en los documentos probatorios se hace referencia a que Lope sirvió como mucho durante treinta y cinco meses en la Armada, sin embargo en la consulta se habla de “cinco años”. Este aparente error, repetido en las dos consultas, puede que no sea

tal, si consideramos dos elementos, que ayudaron a los benevolentes consejeros a hacer su cuenta imposible:

a) No se hace referencia a años completos.

b) El período de servicio incluye la presencia en la Corte.

De esta forma, quedan cinco años entre 1622 y 1626, incluso ambos.

Por el otro, se encontraría la gracia como forma de reconocimiento de la *calidad* del solicitante. Algo que iba más allá de las propias peculiaridades individuales y que troncaba con los orígenes linajudos personales. En las sociedades del Antiguo Régimen se consideraba como natural que las virtudes, cualidades, servicios y derechos se transmitieran entre familiares, constituyendo actos positivos para determinar la posición social e institucional en que se encontraba el individuo. Lo más frecuente era que fueran los servicios militares de algún pariente o el origen nobiliario los elementos familiares que más intervenían explícitamente en la concesión de la gracia regia, pero en esta ocasión nos encontramos ante un ejemplo particular en el que la función del dramaturgo no sólo es considerada como un bien valioso para la sociedad, sino que confiere a quien la ejerce y, por extensión, a todo su linaje una calidad añadida hasta el extremo de mover a los Consejeros a proponer la concesión de la merced solicitada, y al rey a otorgarla, ya que, si bien no se incluye en este documento la resolución final, sí sabemos que el hijo de Lope gozó en su incorporación del grado de alférez por suplimiento regio.<sup>11</sup>

#### 4. Apéndice documental<sup>12</sup>

##### a-Documentación probatoria

a1.

El Marq<sup>s</sup> de santa Cruz Lugarthen<sup>e</sup> Gl de la mar

Por quanto Don Lope Felix de Vega Carpio Aventajado de los mil y quinientos de nro cargo de Then<sup>e</sup> General de la mar ns a representado q tiene preçisa necesidad de yr a españa y Pidiendonos liçençia para ello hemos tenido por bien de concederse-la y por el thenor de la pres<sup>te</sup> se la concedemos y ordenamos y mandamos a todas las personas sujetas a nro dominio y Jurisdiccion de la mar y a los que no lo son en cargamos en nombre de su M<sup>d</sup> le dejen passar libremente q asi connviene a su real serv<sup>o</sup> dada en vonella a 24 de julio de 1625

---

11 Este punto, el que guarda relación con la frase de los Consejeros “y en teniendo en consideración a que es hijo de padre tan eminente en su profesión”, será examinado en un próximo trabajo.

12 Los documentos se transcriben fielmente sin modernizar ni la ortografía, ni la acentuación ni la puntuación. Puesto que es la primera vez que tales documentos son impresos, hemos considerado conveniente adoptar un criterio netamente conservador con el propósito de que se observe mejor tanto la estructura de una minuta a instancia de parte como todo el sistema de abreviaturas manejadas por los escribanos.

El marq de S<sup>t</sup> Cruz  
Por mandado de Su Ex<sup>a</sup> Di<sup>o</sup> de Aguilar y Ibarra Nott<sup>da</sup> en m<sup>o</sup> del V<sup>or</sup> y  
Contad<sup>r</sup> de las g<sup>as</sup> de Sic<sup>a</sup> en 24 de Julio 1625  
Fran<sup>c</sup> de Olivet  
Por el veedor y contador  
Licençia para yr a esp<sup>a</sup> Don Lope Felix de Vega Carpio Av<sup>do</sup> de los 1500 del  
cargo de Then<sup>e</sup> Gl de la mar

a2.

+

Francisco Abarca contador Por su Mag<sup>d</sup> de las galeras de la esquadra deste Reyno de Siçilia que Don Lope felix de vega comenso a servir a su Mag<sup>d</sup> desde los veynte y siete de ottubre Mill seys çientos y veybte y dos con quatro escudos de sueldo al mes de los dos escudos de ventaja de los Mill y quinientos Ducados de la Provision del S<sup>or</sup> Marques de Santa Cruz Teniente Gnal de la Mar de que su Excelençia le hiço mer<sup>d</sup> de mandarle señalar y orden suya del mismo dia y los otros dos escudos de plaça ordinaria demas de la Raçion ordinaria de soldado al dia en la galera Capitana del dicho S<sup>or</sup> Marquez y lo continuo en ella asta Primero de Abril del año siguiente Mill Seysçientos y veynte y tres que por Reformaçion de la dha galera passo a servir en la galera Capitana General de la esquadra deste Reyno de Siçilia donde en treçe de mayo del mismo año se le assentaron p orden del dho S<sup>or</sup> Marquez otros dos escudos de Ventaja de la dha Provision y en veynte de agosto siguiente y orden de su Excelençia del mismo dia otro escudo de la misma provision que en todo con la plaça ordinaria goza al presente de siete escudos al mes ademas de la dha Raçion de soldado al dia y para que dello conste donde fuere neçessario doy la Presente firmada de mi mano. Fha en Palermo a quatro de Agosto de Mill seyscientos y Veynte y çinco Años

Fran<sup>co</sup> Abarca

-b

-b1.

+ Señor

Don Lope feliz de bega Carpio yxo de Lope de bega carpio diçe que ha que sirbe a v mg de çico años a esta parte en las galeras del cargo del marques de santa cruz donde se hallado en todas las ocasiones que se an ofreçido por lo qual el diho marques le dio en tres beçes çinco esqudos de bentaja en la probision de los 1500 y porque halla quien le haçe alfz de inf<sup>a</sup> y le falta algun tiempo conforme ha las ordenes de v mg<sup>d</sup>. suplica le aga md de mandar se le supla el tiempo que le falta para tal alfz por lo mucho que desea el contnuar el real serbiçio de v mg<sup>d</sup> quen ello reçibira md.

b2.

Señor L

Refiere que ha servido de çinco años a esta parte en la Galeras del cargo del Marques de S<sup>ta</sup> Cruz siendo aventajado por el y porqu le a offrecido un capitan su vander a pide se le supla el tpoque le falta conforme a las ordenanças———-Press<sup>ta</sup> la licen<sup>a</sup> que le dio el dho Marqus en 24 de jullio de 625 para vebir a Spaña———  
———consta por la fee de officios que pressenta que enpezo a servir a los 27 de otr<sup>e</sup> de 622 hasta 4 de Agosto de 625 que se le dio dha fee y que gozo de 7v<sup>os</sup> de sueldo al mes demas de la rasion de soldado

c.

Consulta

D Lope felis de bega yjo de Lope de bega Carpio

En 29 de Mayo de 1626 as q s consu<sup>te</sup> a su M<sup>d</sup> q por lo que ha servido y tenie<sup>d</sup> considera<sup>on</sup> a q es hijo de padre tan eminente en su profesion parece q sera mrd bien empleada suplirle el tpo q le falta de servir

(AGS GA 941, sn)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez y Baena, José Antonio. *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*. Madrid: Benito Cano, 1789-1791 (4 vols.).
- Amezúa, Agustín G[onzález] de. *Epistolario de Lope de Vega*. Madrid: RAE, 1989 (4 vols.). Edición facsímil de la de Madrid: Aldus, 1935-1943.
- Blecua, José Manuel. Edición de *Obras poéticas* de Lope de Vega. Barcelona: Planeta, 1974<sup>2</sup>.
- Case, Thomas E. *Las dedicatorias de las partes XIII-XX de Lope de Vega*. Valencia: Castalia, 1975.
- Cotarelo, Emilio. “La descendecia de Lope de Vega”, en *Boletín de la Real Academia Española*, II (1915), págs. 21-56, 137-172.
- Fernández Duro, Cesáreo, *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1972-1973 (9 vols.)

La Barrera, Cayetano Alberto de. *Nueva biografía de Lope de Vega*. BAE, CCLXII-CCLXIII (2 tomos). Madrid: Atlas, 1973-1974. Es reproducción del texto que aparece en el primer tomo de las *Obras de Lope de Vega*. Madrid: Sucs. de Rivadeneyra, 1890.

Pedraza, Felipe. *Lope de Vega*. Barcelona: Teide, 1990.

Rennert, Hugo y Castro, Américo. *Vida de Lope de Vega (1562-1635)*, notas adicionales de Fernando Lázaro Carreter. Salamanca: Anaya, 1969.

Vega Carpio, Lope de. *La vega del Parnaso*. Madrid: Ara-Iovis, 1993. Facsímil de la edición príncipe, Madrid, 1637.

Zamora Vicente, Alonso. *Lope de Vega. Su vida y su obra*. Madrid: Gredos, 1961.